

**INFORME DE LA ADMINISTRACION A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
PHRG ABOGADOS S.A.**

POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2017

A los señores accionistas:

Cumpliendo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías en mi calidad de Director Ejecutivo Representante Legal de la empresa PHRG ABOGADOS S.A., pongo a su consideración el Informe de Gestión realizada por la Administración durante el ejercicio fiscal 2017.

Como una Compañía domiciliada en el Ecuador, PHRG ABOGADOS S.A., contó con un grupo de profesionales en las área de legales que realizaron sus actividades en base a objetivos y metas hasta marzo 31 del 2015, fecha en la que por acuerdo de sus cuatro Socios Capitalistas, decidió suspender sus operaciones, desde el 01 de noviembre del 2017 inicio el proceso de disolución frente a la Superintendencia de Compañías .

1. PHRG ABOGADOS S.A. al haber sido constituida en octubre de 2011 debe aplicar NIIFS, por tanto, todas las transacciones de la compañía han sido realizadas de acuerdo con estas normas.
2. La Compañía ha cumplido con los requerimientos de organismos de control y ha actuado como agente de retención de acuerdo con las normativas emitidas por el Servicio de Rentas internas.
3. Durante este año en los libros contables de la Compañía no se registró ningún ingreso, únicamente se han registrado gastos de pago de honorarios, nómina, despido y depreciaciones, entre otros.
4. Acerca de la situación financiera, la compañía obtuvo una pérdida de \$217.255,93.

Atentamente,



Jorge Paz Durini

REPRESENTANTE LEGAL

Quito, 22 de abril del 2018